

FRANGOURMET S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.019

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La compañía se constituye en el DM de Quito el 15 de febrero del año 2.013 y se inscribe la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q.13.000930 en el Registro Mercantil el 6 de marzo de 2.013 bajo el N° 755, Repertorio 7613 y se fija su duración en cincuenta años a contarse desde la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil. Su objeto social principal es toda actividad relacionada a restaurantes, servicio de restauración en todas sus modalidades sin excepción. De igual manera la empresa podrá asociarse o representar a otras empresas nacionales o extranjeras que exploten el mismo ramo o similar, pudiendo desarrollar en general, todo lo que de manera directa o indirecta, se relacione, se desprenda, se vincule o sea conexo con el objeto aquí descrito y de manera general la actividad de restaurantes, comida y restauración y sus servicios.

NOTA 2 - BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros:

Con Resolución N° SC.Q.ICl.004 del 21 de agosto de 2.006 publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades bajo su control y vigilancia, a partir del 1° de enero de 2.009. Con Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2.008 publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que las PYMES aplicaran NIIF a partir del 1° de enero de 2.012.

Para dar cumplimiento a la norma legal antes citada, los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y están presentados en dólares estadounidenses que es la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

Al haberse constituido la compañía en el año 2013, no tiene Estados Financieros anteriores ni reporta cambios por adopción de NIIF por primera vez.

b) Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los costos de esos bienes se miden por su valor en libros de acuerdo a su costo histórico.

c) Propiedades, Planta y Equipo:

Se registran al costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Las depreciaciones se cargan a los resultados del ejercicio por el método de línea recta, utilizando las tasas entre el 5% y el 20% dependiendo el tipo de Activo con base a la vida útil estimada de cada grupo de activos, que oscila entre veinte y tres años. Los activos se empiezan a depreciar a partir del mes siguiente al de su adquisición. Se consideran Activos Fijos aquellos bienes muebles que tengan una vida útil superior a un año y que su valor individual sea superior a dos mil dólares estadounidenses excepto los equipos de computación.

Los gastos de mantenimiento o reparaciones se cargan a resultados del ejercicio. Los costos de mejoras de importancia se consideran como adiciones a las propiedades y equipos.

Cuando se venden o son dados de baja los activos, tanto el costo original como sus ajustes a valor razonable y depreciaciones acumuladas se descargan de las cuentas correspondientes y el resultado de tales transacciones se registra cuando se produce, afectando a Ingresos o Gastos según el caso.

d) Deterioro del Valor de los Activos:

Al cierre de cada año se revisan las Propiedades, Planta y Equipos para determinar si hay indicios de que esos Activos han tenido una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable se compara con su valor en libros y si es inferior, se ajusta el valor en libros cargando a resultados esa diferencia.

e) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar:

Todas las ventas se realizan de contado. Las Otras Cuentas por Cobrar se registran al costo amortizado y por ser a muy corto plazo, no causan intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía no mantiene una provisión para cuentas incobrables ya que la administración considera que no existen casos de deterioro de dichas cuentas.

f) Beneficios a los empleados:

Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo del Ecuador, la compañía debe pagar a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. La provisión para esta participación se deduce del resultado de las operaciones.

El Código del Trabajo también establece la obligatoriedad de pagar una pensión jubilar por parte de la compañía, a todos aquellos trabajadores que hubieren cumplido por lo menos 25 años de servicios a la empresa, para lo cual la compañía está facultada a crear una reserva con cargo a los resultados de cada año, que permita satisfacer esta obligación cuando se presente.

Adicionalmente, el Código del Trabajo también establece que en caso de terminar un contrato con sus trabajadores mediante desahucio, le pagará el 25% del último sueldo o salario por cada año de trabajo en la empresa, para lo cual la compañía está facultada a crear una reserva con cargo a los resultados de cada año, que permita satisfacer esta obligación para todos aquellos trabajadores que tengan más de 10 años de trabajo en la empresa. La Administración no ha realizado estas reservas por considerar que recién empezó operaciones en el año 2015.

g) Impuestos:

El impuesto a la renta corriente de la compañía se carga al resultado del ejercicio en que se causa a razón del 22% después de la deducción de la participación de los trabajadores y de las rentas exentas. Para el año 2018 este porcentaje sube a 25%. Para el año 2019 no se han registrado impuestos diferidos.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno, la compañía está obligada a retener de los pagos o créditos a cuenta que realiza, diferentes porcentajes en concepto de Impuesto a la Renta de los receptores de esos pagos o beneficiarios de los créditos, cuando los valores pagados o acreditados sean superiores a US \$ 50, según los diferentes conceptos establecidos periódicamente por el Servicio de Rentas Internas SRI.

Si los clientes de la compañía son personas jurídicas, deben retenerle a la compañía el 1% del valor de sus ventas de bienes muebles.

Igualmente, la compañía está obligada a retener de ciertos pagos o créditos a cuenta que realiza, diferentes porcentajes del Impuesto al Valor Agregado IVA que conste en las facturas que recibe por la compra de bienes muebles y servicios.

La Ley de Régimen Tributario Interno establece que en la Declaración anual de Impuesto a la Renta las compañías deben calcular un anticipo de impuesto a pagarse en julio y septiembre del siguiente año. Así mismo, el Código de la Producción estableció que las compañías recién constituidas estaban exoneradas de este requisito en los primeros 5 años de inicio de operaciones. Amparada en esta disposición legal, la compañía no declaró ni pagó anticipo alguno de Impuesto a la Renta para el año 2019 ya que inició operaciones en el año 2015.

h) Acreedores Comerciales:

Los Acreedores Comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

NOTA 3 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – CORRIENTES – NO RELACIONADAS

Son valores por cobrar a las compañías emisoras de tarjetas de crédito por las ventas que tienen esa forma de pago. No se conceden créditos en ventas.

NOTA 4 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Están compuestos por:

Crédito tributario de IVA	125.781,17
Crédito Tributario de Renta	101.021,45

NOTA 5 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Lo conforman:

	<u>COSTO HISTORICO</u>	<u>ADICIONES Y BAJAS</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>V.RESIDUAL</u>
Mejoras Locales Arrendados - o -		32.963,81	-196,48	32.767,33
Maquinaria y Equipo	8.014,29	5.908,67	-2.819,53	11.103,43
Muebles y Enseres	896,41	0,00	-239,04	657,37
Equipos de Computación	11.312,28	0,00	-11.312,28	0,00
	<u>20.222,98</u>	<u>38.872,48</u>	<u>-14.567,33</u>	<u>44.528,13</u>
	=====	=====	=====	=====

NOTA 6 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR - RELACIONADAS

El valor de US \$ 200.049,14 corresponde a saldo por pagar sin intereses a la compañía Franquinter S.A. de propiedad de los mismos Accionistas de Frangourmet S.A., por servicios recibidos.

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR – NO RELACIONADOS - LOCALES

Impuestos Retenidos por Pagar	7.674,49
Diners Club	50.000,00
Otras Varias Cuentas	22.194,32

	79.868,81
	=====

NOTA 8 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

En el mes de marzo de 2.020 la Organización Mundial de la Salud OMS declaró una Pandemia mundial del virus COVID-19 por lo que el Gobierno del Ecuador decretó la Emergencia Sanitaria y subsiguiente cuarentena por lo que se cerró el local y los trabajadores debieron permanecer en sus casas. Este hecho que persiste hasta la redacción de estas Notas, en opinión de la Administración tendrá un efecto muy importante en la marcha de la compañía para el año 2.020 de impredecibles consecuencias.

NOTA 9 – APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados para su publicación por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el 29 de junio de 2.020.

* * * * *